

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

3994 Orden de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades por la que se concede una ampliación del plazo de presentación de solicitudes a la Orden de 24 de mayo de 2019, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Región de Murcia, por la que se convocan subvenciones a entidades locales de más de 20.000 habitantes, de ámbito urbano, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de dos Pactos de Desarrollo Local participativo en el marco del Programa Operativo Regional de Fondo Social Europeo.

BDNS (Identif.): 457758

Primero. Conceder una ampliación de 12 días hábiles del plazo para la presentación de solicitudes reguladas en el artículo 11 de la Orden de 24 de mayo de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Región de Murcia, ampliándose este plazo, de acuerdo con la fecha de publicación del extracto de la convocatoria, hasta el 22 de julio de 2019.

Murcia, 19 de junio de 2019.—La Consejera de Educación, Juventud y Deportes (en funciones), (por encomienda de atribuciones. Decreto del Presidente n.º 26/2019, de 22 de mayo, BORM n.º 117 del 23/05/2019), Adela Martínez-Cachá Martínez.